POLITICAS BLACK FRIDAY CAJASAN 2026

Como parte de las estrategias comerciales de Cajasan para brindar más oportunidades de ahorro y beneficios a nuestros afiliados y clientes, llega **El Black Friday,** a los Supermercados Cajasan.

Se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará vigente del **27 al 30 de noviembre de 2026,** en los Supermercado Cajasan Puerta del sol, Supermercado Cajasan Andes, Supermercado Cajasan Parque Condominio, Supermercado Cajasan San Gil, Supermercado Cajasan Socorro y Supermercado Cajasan Barbosa.

2. En el presente evento aplicaran los descuentos y ofertas descritos a continuación para todos nuestros clientes:

    - Hasta 20% de descuento en productos seleccionados.

    - Solo para Afiliado Cajasan categorías A o B, recibes 20% de descuento en todos los productos del supermercado siempre que cumplan los términos y condiciones del evento.

3. Durante el evento **BLACK FRIDAY 2026,** que se desarrollará del **27 al 30 noviembre 2026,** no aplicará otros descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 15% del día especial de afiliado, el 10% por pago con cuota monetaria, y el Programa Redime y Ahorra con tu Cuota Monetaria.

4. Los descuentos mencionados en el numeral 2 no son acumulables entre sí, se aplican en cascada.

5. Los descuentos estarán vigentes únicamente en los supermercados propios de Cajasan, ubicados en los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa

6. Para redimir el descuento de afiliado del numeral 2, debe presentarse el documento de identidad.

7. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, Fruver, Calzado venus, Productos de Felest), licores, productos materno infantil, medicamentos, Cigarrillos, Sal, medicamentos OTC y bolsa de empaque plástica, bolsa reutilizable.

8. El número máximo de unidades por producto por cliente es de seis (6) unidades.

9. Para redimir el descuento especial de afiliado Cajasan se debe presentar el documento de identidad original.

10. Los afiliados con tipo de vinculación Pensionados (P) e Independientes (I) que coticen el 2% y que su categoría sea A o B, podrán acceder al beneficio del de descuento en los productos que no se encuentran promocionados y cumplan con los requisitos.

11. Los afiliados con tipo de vinculación Convenios (C), Facultativos (F), Particulares (X) y Retirado (R), NO podrán acceder al beneficio del descuento del descuento de afiliado Cajasan, pero si a los descuentos comerciales vigentes.

12. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.

13. Para los clientes Particulares es obligatorio estar registrado en el sistema de facturación POS de Supermercados Cajasan y actualizar los datos de contacto, de lo contrario no se les aplicara los descuentos vigentes.

14. Los clientes Particulares podrán disfrutar de los descuentos comerciales activos en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de Supermercados Cajasan, que no estén marcados que aplica solo para Afiliados A y B.

15. Los descuentos de las dinámicas mencionadas en estas políticas no aplican **para compras al por mayor** en Supermercados Cajasan.

16. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.

17. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento "Black Friday", en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el programa.

18. Los ajustes, modificaciones particulares y específicas de las condiciones de la dinámica Black Friday 2026 (27 al 30 de noviembre de 2026), se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.